

Grupo de trabajo: Promoción de alimentación saludable y sustentable

HACIA KIOSCOS ESCOLARES MÁS SALUDABLES

Palanca # 7

Autores: Guillermo Suárez Piuma (coordinador), Juan Ignacio Peralta (coordinador), Gabriela Freigedo, Carla Marcel, Manuela Barrio, Mónica González, Paula Das Neves, María Belén Amicone, Yanina Massuco, Alejandra del Pilar Infante Cruz, María Pía Proietto, Jenifer Ruffinatto Iñiguez, Elvia Suárez y Cecilia Jorgiadis.

1 ¿CUÁL ES LA IDEA?

La propuesta es diseñar y acercar herramientas a las cooperadoras escolares a cargo de kioscos y otros espacios de venta de alimentos en escuelas públicas del partido de General San Martín (provincia de Buenos Aires), para acompañar su **reconversión en kioscos saludables**.

Desarrollo de la idea:

Una alimentación saludable es aquella que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía necesaria para que cada persona pueda llevar adelante las actividades diarias y mantenerse sana. La alimentación debe respetar gustos, hábitos y la cultura de cada persona y/o familia.

El ámbito escolar es un espacio clave para proteger a las infancias y por eso es fundamental que las escuelas sean entornos saludables¹. Una escuela saludable es un establecimiento educativo que realiza acciones sostenidas en el tiempo destinadas a promover y facilitar un estilo de vida saludable en la comunidad educativa, buscando disminuir la presencia de los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.

Siguiendo a la Sociedad Argentina de Pediatría, entendemos por kiosco saludable a aquel que tiene mayor proporción de alimentos de alta calidad nutricional (frutas, verduras, bebidas naturales y snacks saludables) y dispone de una oferta variada de productos alimenticios y bebidas saludables. En estos espacios, los alimentos de

¹ Según la Organización Mundial de la Salud los entornos saludables son escenarios de la vida cotidiana que apoyan la salud y ofrecen a las personas protección frente a las amenazas para la salud, permitiendo ampliar sus capacidades y desarrollar su autonomía. Comprenden los lugares donde viven las personas, su comunidad local, el hogar, los sitios de estudio y los lugares de trabajo y esparcimiento, incluyendo el acceso a los recursos sanitarios y oportunidades para su empoderamiento. Se busca que los gobiernos locales impulsen, desde una perspectiva de derechos humanos, acciones en los espacios donde los niños, niñas y adolescentes viven y desarrollan sus actividades cotidianas.

calidad nutricional se deben ofrecer a costos accesibles, garantizando que sean seguros, y deben estar exhibidos adecuadamente para generar mayor atracción.

Si bien desde el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, encargado de la implementación y ejecución del Servicio Alimentario Escolar (SAE), se despliegan distintas estrategias tendientes al efectivo cumplimiento de la Ley de Promoción de Alimentación Saludable (Ley N.º 27642/2021), la alimentación brindada a través del SAE compite con la provista de manera directa o tercerizada por las cooperadoras a través de kioscos en espacios escolares.

Según un relevamiento realizado por la Fundación Interamericana del Corazón (FIC) y la Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) en escuelas de la provincia de Buenos Aires entre octubre y diciembre del año 2022 (antes de la entrada en vigencia de la Ley N.º 27642), más del 96 % de la oferta de productos envasados en los kioscos escolares eran ultraprocesados. Actualmente, si bien esta ley está vigente, la situación real dista bastante de lo ideal.

En este contexto, la palanca se propone cumplir plenamente con lo dispuesto en la ley mencionada, entendiendo que las escuelas son el ámbito privilegiado para promover hábitos alimentarios saludables a escala poblacional. Para lograrlo, se requerirá del esfuerzo coordinado de numerosos actores sociales en materia de concientización, capacitación y demás acciones concretas que permitan reconvertir los kioscos y, por ende, el entorno escolar. Proveer una batería de herramientas estratégicas y adaptadas a la realidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa facilitará esta transición, optimizando tanto el proceso como las posibilidades de éxito.

En suma, el objetivo es fomentar que los ámbitos escolares sean espacios propicios para una alimentación saludable, promoviendo la mejora y supervisión de la calidad nutricional de los alimentos y bebidas ofrecidos en los kioscos escolares.

La implementación de la palanca supone:

- Realizar un relevamiento para conocer el estado actual de los kioscos de escuelas de gestión pública del partido de General San Martín.
- Brindar capacitaciones en fundamentos nutricionales a asociaciones cooperadoras, estudiantes, cooperativas estudiantiles, docentes y auxiliares.
- Generar un espacio de comunicación y aprendizaje entre los estudiantes y las cooperadoras, con especial interés en incluir a las cooperativas y precooperativas estudiantiles, junto a docentes y nutricionistas, para la articulación de estrategias que permitan tanto avanzar en el proceso como también establecer posibles desarrollos de productos que resulten nutritivos, culturalmente aceptados y económicamente rentables.

- Ofrecer capacitaciones en temas legales para las licitaciones que realizan las cooperadoras.
- Establecer un fondo de financiamiento para la reconversión.

2 ¿QUÉ ERRORES TRATA DE SOLUCIONAR ESTA IDEA?

A lo largo de las últimas décadas, la globalización de los mercados alimentarios —con el avance de las empresas transnacionales, controlando el desarrollo y crecimiento de la industria alimentaria—, la urbanización y las modificaciones en el consumo de alimentos han generado cambios desfavorables en los patrones alimentarios y los modos de vida.

Por esta razón, diferentes organismos internacionales, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), han expresado desde 2015 su preocupación, señalando que los alimentos procesados industrialmente, las bebidas azucaradas y la comida rápida están desplazando a las dietas tradicionales más nutritivas, lo que genera efectos alarmantes en la salud.

En esta misma línea, un estudio realizado por UNICEF en 2023 para caracterizar el patrón de consumo de alimentos de niños, niñas y adolescentes muestra que los productos ultraprocesados son la base de su alimentación, representando más del 35 % del aporte calórico diario. Además, revela que consumen solo el 20 % de las cantidades diarias recomendadas de frutas y verduras. Ambos fenómenos atraviesan a todas las edades y niveles sociales.

En este contexto, la propuesta tiene como objetivo mejorar los patrones alimentarios de la población alcanzada, de acuerdo con los estándares recomendados en las Guías Alimentarias de la Población Argentina (GAPA) y en cumplimiento de la Ley de Promoción de Alimentación Saludable (Ley N.º 27642/2021).

3 ¿QUIÉNES SERÁN LOS RESPONSABLES DE GESTIONAR LA IDEA?

El Consejo Escolar del partido de General San Martín, como organismo descentralizado de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en articulación con la Dirección de Nutrición y Calidad de los Alimentos del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y la Dirección de Cooperación Escolar y Participación Comunitaria de la provincia de Buenos Aires, la carrera de Nutrición de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y el Programa de Alimentación y Cultura Saludable de la Universidad Nacional de San Martín.

4 ¿QUÉ MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS O MEDICIONES SE PUEDEN PONER EN MARCHA?

El proyecto prevé la realización de mediciones en sus diferentes etapas:

- **Previo a la reconversión de los kioscos escolares en kioscos saludables:**
 - Se realizará un análisis del estado de situación inicial, a partir de un relevamiento de las ofertas comerciales de alimentos de los establecimientos educativos de gestión pública del partido de General San Martín, y sobre saberes, creencias y prácticas alimentarias de la comunidad educativa. Esto se realizará mediante observación de los espacios, registrando cantidad de alimentos ofrecidos (definidos por grupos según su valoración nutricional), y entrevistas a actores relevantes, tanto de aquellos que constituyen la oferta, como la demanda de alimentos. Este relevamiento considerará variables que permitan realizar una comparación con los resultados a largo plazo.
 - Se llevará adelante un relevamiento sobre las compras que estudiantes realizan en los kioscos escolares, tanto cantidades como calidad nutricional, mediante formulario estandarizado. La selección de los estudiantes será aleatoria. El relevamiento se repetirá durante el proceso de implementación de la reconversión y después del mismo, para construir un indicador que permita evaluar el impacto del proyecto.
- **Durante el proceso de reconversión:**
 - Se seleccionarán de manera aleatoria dos escuelas por mes para realizar un control de la oferta y entrevistas en profundidad a los participantes del espacio.
 - Se continuará con la indagación de hábitos de consumo de los estudiantes, mediante el cuestionario estandarizado mencionado antes.
- **Después de la reconversión:**
 - Se llevará adelante un relevamiento de similares características al realizado antes de la implementación, buscando analizar:
 - Cambios en la oferta: a partir del registro de las cantidades ofrecidas por grupos de alimentos según su valoración nutricional, que se comparará con los registros anteriores.
 - Cambios en el consumo: se continuará aplicando el formulario estandarizado sobre hábitos de consumo de estudiantes y se comparará con los resultados obtenidos anteriormente.

- Valoración de la palanca: se repetirán las entrevistas en profundidad de la etapa inicial para conocer las opiniones y valorar si la intervención ha influido en los alimentos que los estudiantes consumen en otros espacios, interpelando sus hábitos de consumo generales.

5 ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS POTENCIALES DE LA IDEA Y CUÁLES SUS COSTES?

Beneficios:

Las elecciones alimentarias se basan en patrones alimentarios socioculturales respecto de los cuales los medios de comunicación tienen un rol fundamental en cuanto agentes de difusión y promoción. En este contexto, el proyecto presenta una alternativa de educación alimentaria y nutricional capaz de transformar preferencias y prácticas alimentarias que pondera el rol estratégico de la escuela en la formación de hábitos saludables.

Costos:

Las capacitaciones en materia nutricional se podrán articular con la Dirección de Nutrición y Calidad de los Alimentos del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires y la carrera de Nutrición de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Para ello, solo se requerirá un presupuesto para viáticos.

Las capacitaciones en materia legal sobre la Ley de Licitaciones podrán ser ofrecidas sin costo por profesionales del Consejo Escolar de San Martín.

Para los distintos relevamientos y la sistematización de los datos, que estarán a cargo de estudiantes de la carrera de Nutrición de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y el Consejo Escolar de San Martín, se requerirá un presupuesto para viáticos y algún procesamiento específico.

También, se requerirán recursos para honorarios de coordinación de los grupos de trabajo (compuestos por estudiantes, cooperadoras y cooperativas); adquisición de equipamiento para el desarrollo de nuevos productos (destinado a cooperadoras escolares y cooperativas estudiantiles); y honorarios de coordinación y acompañamiento de titulares de los kioscos escolares en el proceso de adaptación de la oferta (búsqueda de nuevos proveedores y nuevos productos que sean aceptados por la comunidad y al mismo tiempo generen un margen de rendimiento económico).

Todas las actividades que se realizan desde el Consejo Escolar de San Martín (teatro foro, narradoras, biblioteca móvil) estarán en diálogo con la palanca, sin costos adicionales.

6 ¿LA IDEA AUMENTARÁ LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y/O MEJORARÁ LA AUTONOMÍA? ¿SI ES ASÍ, CÓMO?

Inclusión económica:

El proyecto incluye como actor relevante a las cooperativas estudiantiles. Se implementarán canales de diálogo y vinculación entre estas cooperativas y las cooperadoras escolares, entendiendo que su trabajo conjunto puede contribuir a cubrir parte de la demanda de alimentos saludables.

Autonomía:

Las cooperativas estudiantiles son entidades que están integradas y administradas por estudiantes, con el asesoramiento de directivos y docentes. La vinculación entre estas y las cooperadoras escolares fortalecerá el proceso pedagógico en la incorporación de valores tales como la ayuda mutua, la responsabilidad y la igualdad, y prácticas democráticas en la organización y toma de decisiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Fagran. *Kioscos escolares: calidad de la oferta alimentaria y presencia de publicidad de alimentos*. Argentina, 2023. Disponible en: <https://www.fagran.org.ar/documentos/seccion/fagran/2023/04/kioscos-escolares-calidad-de-la-oferta-alimentaria-y-presencia-de-publicidad-de-alimentos/>

UNICEF/FIC Argentina. *Situación alimentaria de niños, niñas y adolescentes en Argentina. Patrón de consumo de alimentos y estado nutricional ¿Dónde estamos y a dónde vamos?* Argentina, 2023. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/situacion-alimentaria-de-ninos-ninias-y-adolescentes>